



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 51 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                | Demandante | Demandado             | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|----------------------|------------|-----------------------|------------|---|
| 08001312000120160002100 | Extinción De Dominio |            | Elsy Ramirez Villegas | 27/11/2020 | Sentencia - Primero:<br>Declarar La Procedencia<br>De La Acción Extinción Del<br>Derecho De Dominio<br>Respecto El Inmueble Tipo<br>Predio Rural Identificado<br>Con El Folio De Matrícula<br>No. 210-36424, Ubicado En<br>La Finca El Carmen En<br>Dibulla Guajira, De<br>Propiedad Inscrita De La<br>Señora Elsy Ramirez<br>Villegas, Con C.C. No.<br>32.558.844, A Favor De La<br>Nación Ministerio De<br>Justicia Y Del Derecho O<br>Quien Haga Sus Veces, A<br>Través Del Fondo Para La<br>Rehabilitación, Inversión |

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

0a04d5b5-f1db-4db1-baa6-e1f8551b00cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 51 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



Social Y Lucha Contra El  
Crimen Organizado Frisco  
Bien Que Se Encuentra A  
Cargo De La Sociedad De  
Activos Especiales S.A.S  
(Sae).Segundo: Declarar  
La Extinción De Todos Los  
Demás Derechos  
Reales,Principales O  
Accesorios O Cualquier  
Otra Limitación Al Dominio  
Relacionadacon El Bien  
Descrito En El Numeral  
Primero.Tercero:  
Ejecutoriada La Presente  
Decisión, Oficiar A La  
Oficina De Registro De  
Instrumentos Públicos De  
Riohacha - Guajira, Para  
Que Proceda Al  
Levantamiento De Las  
Medidas Cautelares  
Impuestas Por La Fiscalía

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

0a04d5b5-f1db-4db1-baa6-e1f8551b00cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 51 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



9 E.D. De Bogotá, E  
Inscriba En Forma  
Inmediata La Presente  
Decisión En El Folio De  
Matrícula Inmobiliaria Del  
Inmueble Objeto De  
Sentencia. Cuarto: Ordenar  
La Tradición Del Citado  
Inmueble A Favor De La  
Nación A Través Del Fondo  
De Rehabilitación,  
Inversión Social Y Lucha  
Contra El Crimen  
Organizado (Frisco).Quinto:  
Dar Cumplimiento Por  
Secretaría A Otras  
Determinaciones Enviando  
Oficio Al Ministro De  
Agricultura O Quien Haga  
Sus Veces, Así Como A La  
Dirección Seccional De  
Fiscalías De La Guajira,  
Para Que Tenga

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

0a04d5b5-f1db-4db1-baa6-e1f8551b00cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 51 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | Conocimiento Y Realicen Las Investigaciones Correspondientes Frente Lo Señalado En El Numeral. 5.5., Para Tal Fin Remítase Las Copias De Las Correspondientes Resoluciones Ya Reseñadas En El Numeral, Así Como De Las Entrevistas Referidas Allí Y Del Folio De Matrícula Inmobiliaria Del Predio Objeto De La Acción Extintiva. Notificar A Los Sujetos Procesales E Intervenientes, Que, Contra Esta Sentencia, Procede El Recurso De Apelación, De Conformidad Con Lo Contemplado En El Artículo 65 Y 147 De La Ley 1708 De 2014. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

0a04d5b5-f1db-4db1-baa6-e1f8551b00cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 51 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                | Demandante | Demandado             | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|----------------------|------------|-----------------------|------------|---|
| 08001312000120200001600 | Extinción De Dominio |            | Olaff Puello Castillo | 04/12/2020 | Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda De Solicitud De Extinción Del Derecho De Dominio De 41 Inmuebles, 24 Sociedades Y 18 Vehículos |

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

0a04d5b5-f1db-4db1-baa6-e1f8551b00cd